

135,795

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

APLICACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA (A.S.I.S.A.)

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Sabadell (Barcelona), calle
Purísima Concepción, núm. 3 y 5, rela-
tivo a:

"PLACA DECORATIVA"

=====

13570 5

31 ENE 1966



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una placa decorativa. - - - - -

5. Se caracteriza la placa según la invención, por quedar constituida por una lámina, en función de soporte dorsal para una película adhesiva que se halla dispuesta total o parcialmente sobre una de sus caras, la cual tiene efectos de vehículo para la unión de una capa de gránulos transparentes. - - - - -

10. Una placa cual la descrita, tiene un amplio campo de posibilidades de aplicación práctica, pudiendo constituir motivos publicitarios, decorativos, señalizadores, etc., en los cuales la superficie provista de la disposición de adhesivo y gránulos, pueden muy bien no abarcar la totalidad de la lámina respectiva, previendo otros espacios lisos, por ejemplo perfilando con los gránulos letras, números o figuras que convenga destacar. - - - - -

La placa realizada de acuerdo con las anteriores características, consigue, en una forma harto sencilla, efectos inéditos tanto en la placa en sí como en su combinación luminotécnica.-

20. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

25. En el dibujo: - - - - -



31 ENE

Figura 1 muestra una placa publicitaria, realizada según la actual invención, en un caso de realización concreta. -

Figura 2 es una vista según la sección II-II de la anterior figura. - - - - -

5. En ambas figuras, la lámina 1 actúa de fondo, sobre el cual y en una de sus caras, se han dispuesto zonas correspondientes con una película 2 de una materia adhesiva. Estas zonas, en el ejemplo del dibujo, configuran una botella 3 y un vaso 4, además de los textos complementarios. - - - - -

10. Sobre la película 2 adhesiva se extiende una capa de gránulos o granza de plástico transparente, que no es uniforme para todas las imágenes, representándose en el dibujo y en forma convencional, un tipo de granza 5 que delimita la botella 3 y el vaso 4, en tanto que los espacios internos 6 y 7 respectivamente, quedan cubiertos con granza de condiciones distintas. Estas diferencias pueden traducirse, en la práctica, en granza de materiales distintos, de colores variados, de configuración discrepante, de granulometría dispar, de transparencia diferente, etc. - - - - -

20. La lámina 1, por su parte, puede ser de metal, plástico, cristal o cualquier otro material, ya sea transparente, traslúcido, reflectante, y liso o no. - - - - -

También es indistinto el tipo de adhesivo que se adopte, siempre que sea transparente, si bien se considera muy interesante esta condición, para no desvirtuar o aminorar los vistosos efectos conseguidos a través de la lámina 1 y la granza. - - - - -

25. Por su parte, estos gránulos o granza puede ser regular

135795



31 FEB

o irregular, transparente, traslúcida, o incluso opaca. Preferentemente será de material plástico o de cristal y de superficie irregular, determinando afacetados diversos. - - -

- Las placas así conseguidas pueden disponerse montadas
- 5. en simples marcos de sujeción y suspensión, o bien en cualquier otro tipo de disposición adecuado a la finalidad que se pretende conseguir, de acuerdo con factores tan diversos como el lugar de emplazamiento de la placa, el manantial de luz que haya de incidir sobre la misma, etc. Estas disposiciones
 - 10. de montaje pueden estar provistas de medios de iluminación propios, directos o indirectos, preferentemente situados al dorso de la lámina 1, entendiéndose por tal el lado opuesto al en que se hallan los gránulos. Puede asimismo confiarse su iluminación a medios ajenos a la disposición de montaje, como
 - 15. es la luz natural, diurna o nocturna. - - - - -

La combinación de todos estos factores, da lugar a un cúmulo de posibilidades prácticas sin que se aparten del objeto de la actual invención, tanto en lo que es la placa en sí como en su conjugación con las irradiaciones luminosas, que lógicamente son el complemento indispensable para que la misma surta sus efectos. - - - - -

- 20. Incluso la lámina 1 puede hallarse integrada por un espejo, superficie especular o reflectante, ejerciendo su función reflectante a través de los gránulos o granza, los cuales ocasionan una difusión de los rayos luminosos, determinando vistosos efectos visuales. - - - - -
- 25.

En todo caso, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la placa según la

135795

31 ENE



invención pueda ser realizada con modificación de alguna de sus partes, aquí descritas y representadas. En ella podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, combinación de los elementos, materiales empleados y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes. - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Placa decorativa, caracterizada por el hecho de estar constituida por una lámina, en función de soporte dorsal para una película adhesiva que se halla dispuesta sobre una de sus caras, la cual tiene efectos de vehículo para la solidarización de una capa de gránulos transparentes. - - -

2.- "PLACA DECORATIVA". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 31 ENE 1931

P. A. M. CARRASCO

Trunk

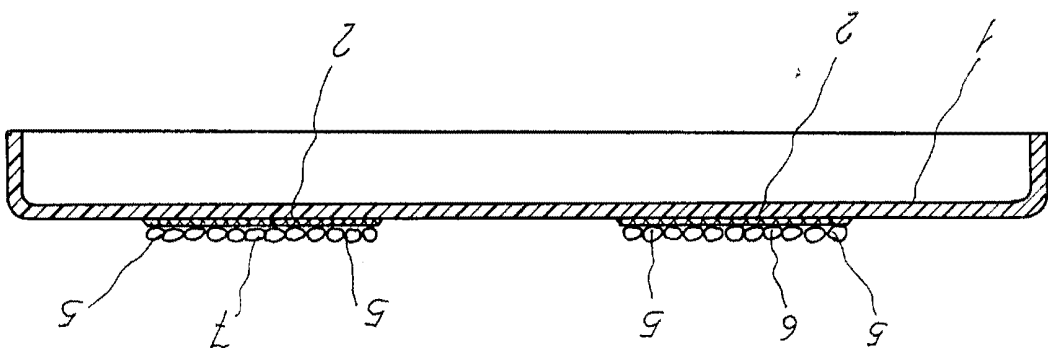


FIG. 2

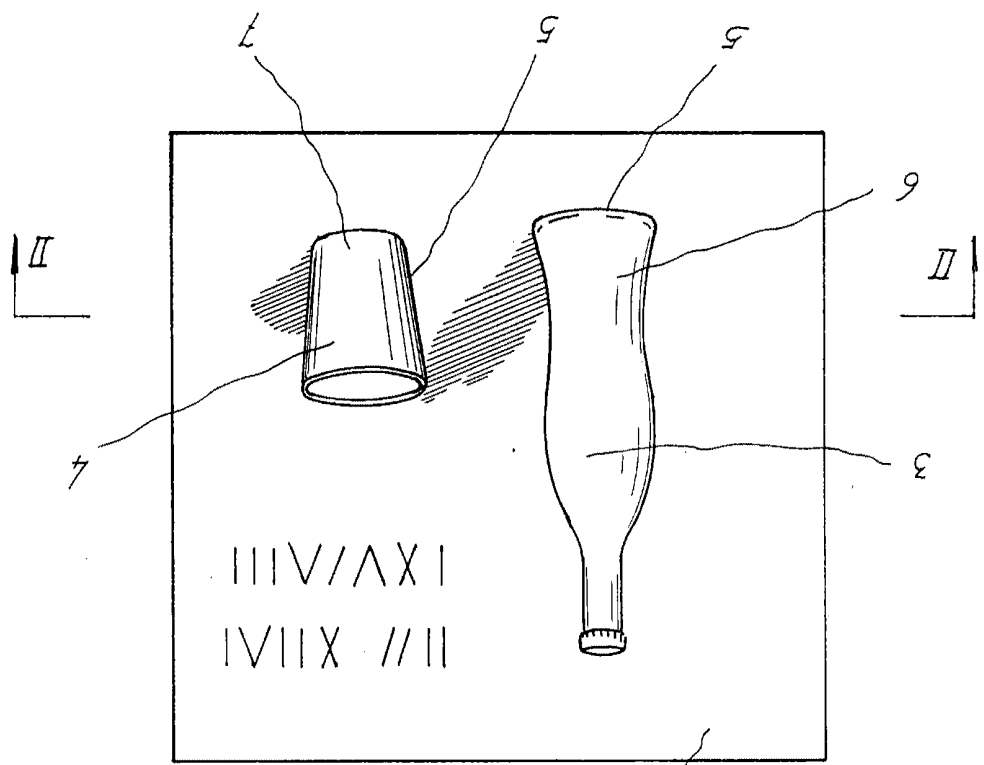


FIG. 1



APLICACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA (ASISA)
135775 HOJA UNICA